

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia nuevo concurso para la contratación del suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de cuatro unidades rectificadoras para Bilbao, Sevilla, Las Palmas y Tenerife, todas de menos de 48 voltios.

Declarada desierta la concurrencia pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1970, y ya obtenida la autorización mediante Orden ministerial del reconocimiento de la urgencia en la subsiguiente tramitación, se convoca nuevo concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la contratación del suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de cuatro unidades rectificadoras para Bilbao, Sevilla, Las Palmas y Tenerife, todas de menos de 48 voltios, y de potencias respectivas de 40, 30, 25 y 25 Kw, por precio tipo máximo en conjunto de 2.700.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección Quinta, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases (que es idéntico al original, pero ampliando el plazo de entrega hasta finales del año en curso, con la posibilidad de estimar como una causa de preferencia en la elección de proposiciones las que acorten dicho margen de tiempo), todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que tienen que ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre de 1970, en el Registro General de Telecomunicaciones (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 26 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Director general, F. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.—5.406-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Dependencias agrícolas, segunda fase, en el pueblo de Aljama, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Dependencias agrícolas, segunda fase, en el pueblo de Aljama, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (2.786.454 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil setecientos veintinueve pesetas (55.729 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 del próximo mes de octubre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.329-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos, primera fase, correspondientes al proyecto I/69 de nivelación de tierras en exceso y reservadas de la zona del Guadalhorce (Málaga)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, des-

agües y caminos, primera fase, correspondientes al proyecto I/69 de nivelación de tierras en exceso y reservadas de la zona del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos ochenta y seis pesetas (2.808.186 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas (56.164 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de octubre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.328-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Balaguer por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar para construir en el mismo un Grupo Escolar.

Don Andrés Viola Estany, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Balaguer.

Hace saber: Que por el presente edicto se saca a concurso público la adquisición de un solar para construir en el mismo un Grupo Escolar, bajo las bases que, resumidas, son las siguientes:

Objeto: Adquisición de un solar para construir en el mismo un Grupo Escolar que ha de reunir las siguientes características:

Estar dotado de alcantarillado, agua potable y energía eléctrica.

Tener una extensión superficial comprendida entre los 4.000 y los 5.000 metros cuadrados.

Estar situado en carretera nacional y en la zona del secano, parte urbana.

Estar libre de cargas.

Pliego de condiciones: Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para quien quiera examinarlo.

Garantías: Provisional, de 12.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación, que se devolverá al otorgamiento de la escritura.

Plicas: Se presentarán de diez a trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, asimismo hábil, al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, asimismo hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo: La subasta será a la baja, sobre el tipo de 120 pesetas metro cuadrado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en su calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de un solar con destino a la construcción en el mismo de un Grupo Escolar, se compromete a la venta del solar cuya certificación se acompaña, por el precio de pesetas metro cuadrado, que resulta un precio total de pesetas, con estricta sujeción a los referidos pliegos.
(Fecha y firma del proponente.)

Balaguer, 9 de septiembre de 1970.—5.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los caminos municipales que se citan.

Objeto: Lo constituye la adjudicación de las obras de pavimentación de caminos municipales siguientes:

1. De Las Chabolas a Arancés.
2. De La Laguna a El Cuadro.
3. De Iglesia de Naveces a Cementerio.
4. De Casa Demetrio a San Adriano.

Plazo: La obra deberá estar terminada a los tres meses siguientes a la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Es para cada camino el siguiente:

1. 43.675,— pesetas.
2. 775.500,— pesetas.
3. 194.637,50 pesetas.
4. 219.650,— pesetas.

Fianza provisional y definitiva: La provisional es de 24.769,25 pesetas. La definitiva, del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de diez a trece, de días no festivos.

Documentos a acompañar a la proposición: A cada proposición (que se referirá a los cuatro caminos y no a alguno o algunos) se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de fianza provisional.
- b) Declaración de que el licitador no está incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- c) Documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

f) Documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo en Mutualidades Laborales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Castrillón anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de licitación rebajado en (tanto por ciento).
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.
- d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
- f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.
- g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.
- h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.
(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de caminos.»

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, al acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborables.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Piedras Blancas-Castrillón, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Ramón Aparicio Rodríguez.—5.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en El Cuadro-Pillarno.

Objeto: Lo constituye la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado en El Cuadro-Pillarno.

Plazo: La obra deberá estar totalmente terminada a los tres meses de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Es de 620.914,14 pesetas.

Fianzas provisional y definitiva: La provisional es de 12.418 pesetas. La definitiva es del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de diez a trece, de días hábiles.

Documentos a acompañar a la proposición: A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- a) El que acredite la constitución de fianza provisional.
- b) Declaración de no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- c) Los que acrediten la personalidad jurídica.

d) Los demás documentos citados en el modelo de proposición.

Modelo de proposición: Es el siguiente:

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de la licitación rebajado en tanto por ciento.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.
- d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
- f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.
- g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes con Mutualidades Laborales.
(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta de alcantarillado en El Cuadro.»

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, al acto de apertura de pliegos, en horas de nueve a trece, de días hábiles.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Piedras Blancas (Castrillón), 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José Ramón Aparicio Rodríguez.—5.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adquirir dos camiones-tanques para el Servicio de Incendios.

Se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones-tanque para el Servicio de Incendios.

Los concursantes ofrecerán las características de los vehículos, precios, plazos y forma de pago.

Ofrecerán la garantía provisional de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Los licitadores ofrecerán el precio del vehículo y forma de pago del mismo, habida cuenta que el precio fijado como máximo por cada vehículo es de 1.350.000 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado cien pesetas de sellos municipales y veinticinco pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo del depósito provisional, carnet de identidad, declaración jurada, a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Regimen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales, y de cuantos documentos estimen convenientes.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil de la terminación del plazo concedido para presentar las proposiciones, limitándose el acto a la apertura de los mismos.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, enterado del concurso para adquirir dos camiones-tanques para el Servicio de Incendios y de las condiciones fijadas en el mismo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece las que se describen (se formularán condiciones sobre características, precios y pago).

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 2 de septiembre de 1970.—
El Alcalde.—5.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación de material eléctrico con destino a la iluminación de las calles comprendidas en el sector que se cita.

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente municipal en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación de material eléctrico con destino a la iluminación de las calles comprendidas en el sector delimitado por los viales San Agustín, Creueta, Juan Abad, Castilla y Acequia, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es de 1.648.427 pesetas, y la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 33.136 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro especial de Secretaría Municipal antes de las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias» que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación y suministro de material eléctrico para alumbrado de las calles comprendidas en el sector delimitado por los viales San Agustín, Creueta, Juan Abad, Castilla y Acequia».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a Informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio de la apertura de los sobres de la «Oferta económica» se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso-subasta para el suministro e instalación de materiales con destino al alumbrado de las calles comprendidas en el sector delimitado por los viales San Agustín, Creueta, Juan Abad, Castilla y Acequia, se comprometo a servirlo, con estricta sujeción a las mismas, por el precio de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Igualada, a 22 de julio de 1970.—El Alcalde accidental, Enrique Basas Teixidó.—6.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y explotación del servicio de sillas y sillones en la vía y jardines públicos, con derecho a su utilización para explotación de publicidad.

Objeto: Concurso para la instalación y explotación del servicio de sillas y sillones en la vía y jardines públicos, con derecho a su utilización para explotación de publicidad.

Canon anual: Será ofrecido por los licitadores, incrementándose el que resulte de la adjudicación en un 5 por 100 por cada anualidad que transcurra.

Plazo de concesión: Quince años improrrogables, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación.

Pagos: El pago del canon se hará efectivo por trimestres naturales anticipados dentro de los cinco primeros días de cada trimestre.

Garantías: Provisional, 50.563 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la instalación y explotación del servicio de sillas y sillones en la vía y jardines públicos, con derecho a su utilización para explotación de publicidad, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arrego a los mismos, por el canon anual inicial de (en letra) pesetas, que se incrementará en un 5 por 100 por cada anualidad que transcurra.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles Bruno Hernández, Carrascales, Elisa Ochoa, Fermín Donaire, avenida Cerro de los Angeles, Francisco López y González Arias.

Tipo: 4.795.149,84 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 76.928 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Bruno Hernández, Carrascales, Elisa Ochoa, Fermín Donaire, avenida Cerro de los Angeles, Francisco López y González Arias, se comprometo a su ejecución, con arrego a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en el paso superior sobre la plaza del Capitán Cortés.

Objeto: Concurso de instalación de alumbrado público en el paso superior sobre la plaza del Capitán Cortés.

Tipo: 1.691.677,90 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 30.376 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en el paso superior sobre la plaza del Capitán Cortés, se comprometo a tomarlo a su cargo con arrego a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento sobre el presupuesto de contrata.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la instalación y conservación de letreros luminosos con propaganda publicitaria en las vías públicas de esta localidad.

Objeto: Instalación y conservación de letreros luminosos indicadores de nombres de calles, paseos, avenidas y de dirección para carreteras, con propaganda publicitaria en las vías públicas de la ciudad de Murcia.

Canon a satisfacer por el adjudicatario. El canon estará formado por la suma que resulte del consumo de energía eléctrica que evidentemente será proporcional a la potencia instalada por rótulo luminoso, más la cantidad que ofrece el licitador por la utilización del espacio público.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Plazo para la colocación de los rótulos. Será de un año para la instalación de los rótulos. Si se acordara por el Ayuntamiento y el contratista la colocación de un número superior al de 150, se ampliará dicho plazo a razón de un mes por cada doce rótulos que sobrepasen la cantidad anteriormente señalada.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que expira el plazo de veinte días hábiles a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 19... en nombre propio (o en representación de como acreedor con poder notarial, declarado bastante, otorgado por a mi favor, ante el Notario don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1970 y de las demás condiciones que se exigen para la realización del servicio de instalación y conservación de letreros luminosos indicadores de nombres de calles con propaganda publicitaria, en las vías públicas de la capital, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a las cláusulas bases, cuyo contenido contiene y acepta íntegramente conforme a la siguiente proposición:

a) El canon a satisfacer al Ayuntamiento de Murcia por año y por rótulo es de pesetas.

b) El número de rótulos a instalar se fija en siendo el plazo de colocación el de un año, a contar de los tres meses siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

c) Se fija como plazo de duración del contrato el de

Se adjuntan datos y referencia que permiten valorar la solvencia técnica, artística y financiera, en orden al cumplimiento del contrato.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental.—5.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noviercas (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 21, denominado Dehesa Reajal, de la pertenencia de este municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 21, denominado Dehesa Reajal, de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: De pastos con 8000 reses lanares o 500 vacunas, durante cinco años, y a partir de 1 de octubre de 1970 hasta el 30 de septiembre de 1975.

Precio de tasación: El de 221.430 pesetas al año.

Precio índice: El de 442.860 pesetas por año.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208 del día 13 de septiembre de 1954.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 4.428 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación por año.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva por año.

Plazo: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 2.133 pesetas, modifiable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, re-

integrados, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición:

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio (o en representación de vecino de lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Noviercas, 5 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio García.—5.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción del camino municipal de El Sejal a Montrove».

Objeto: Contratación de las obras de «Construcción del camino municipal de El Sejal a Montrove».

Tipo de licitación: Seiscientos trece mil ciento cincuenta y dos pesetas con veintiocho céntimos (613.152,28).

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de noventa (90) días.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra conforme a lo que se establece en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles.

Garantía provisional: Estará constituida por el tres por ciento del presupuesto de la obra, esto es la cantidad de dieciocho mil trescientas noventa y cinco pesetas (18.395).

Garantía definitiva: Será la del seis por ciento del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don vecino de y con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha para la adjudicación de las obras de y del proyecto y pliego de condiciones, hace constar:

a) Que se comprometo a realizar las obras con sujeción a los expresados documentos por la (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas ex-

traordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Proposiciones: Se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial», y en horas de diez a trece de todos los días hábiles.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de transcurso del periodo de licitación.

Reducción de plazos: Esta subasta se acoge a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oleiros, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Eduardo Mosquera Gil.—5.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de señalización de direcciones en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de julio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de señalización de direcciones en la ciudad de Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** 822.354,65 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de veinticinco días.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partida número 144, referencia 57/70.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 24.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 48.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...
El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puzol (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de la cubierta del grupo escolar Obispo Hervás.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de julio de 1970, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Proyecto de obra de sustitución de la cubierta del grupo escolar Obispo Hervás.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientos cuatro mil ciento cuarenta pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario refundido de 1970.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, veintimil mil ciento veinticinco pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, cuarenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido al, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de sustitución de la cubierta del grupo escolar Obispo Hervás, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1970
El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, de los días

hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Puzol, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última inserción.

Puzol, 22 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunyo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de la plaza del Sol y alrededores en el poblado del Puerto.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras de la plaza del Sol y alrededores en el poblado del Puerto.

Plazo de duración: Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Lugar de celebración: Dicho concurso se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, asimismo hábiles de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontándose el día de su inserción.

Tipo: Tres millones trescientas cincuenta y un mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con veintiseis céntimos, pudiendo los licitadores sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de la obra.

Garantía provisional: Habrá de consignarse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, previamente, la cantidad de cien mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Deberán presentarse por escrito, según modelo que se acompaña y en sobre cerrado siendo suscritas por el interesado o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación.

Pago de las obras: El pago de las obras se hará mediante certificaciones mensuales del Arquitecto municipal, existiendo consignación en el presupuesto ordinario para el pago de la totalidad de dichas obras.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran en las oficinas de Secretaría, a disposición de todos los concursantes, durante las horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y durante las horas de oficina, de nueve a trece.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (consignar localidad), provincia de calle, número, vecino de (localidad), provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (localidad), provincia de, en fecha (día, mes y año), en nombre propio (caso de obrar en representación se indicará en nombre de, persona, Sociedad o Entidad que represente), domiciliada en (expresarlo claramente), según escritura de poder que se acompaña (bastanteada en forma), bien enterado del expediente de urbanización de la plaza del Sol y alrededores, acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones se-

finaladas en el expediente de esta licitación y ofrece pesetas (expresar la cantidad en letra y número) por la adjudicación y cumplimiento del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Sagunto, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de la plaza del Cronista Chabret, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras de la plaza del Cronista Chabret, de esta ciudad.

Plazo de duración: Ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Lugar de celebración: Dicho concurso se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontándose el día de su inserción.

Tipo: Cinco millones quinientas veintidós mil trescientas veintiséis con veintituna pesetas, pudiendo los licitadores sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de la obra.

Garantía provisional: Habrá de consignarse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, previamente, la cantidad de ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Deberán presentarse por escrito, según modelo que se acompaña y en sobre cerrado.

Pago de las obras: El pago de las obras se hará mediante certificaciones mensuales del Arquitecto municipal, existiendo consignación en el presupuesto ordinario para el pago de la totalidad de dichas obras.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran en las oficinas de Secretaría, a disposición de todos los concursantes, durante las horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y durante las horas de oficina, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el interesado o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (consignar localidad), provincia de calle número vecino de (localidad), provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en (localidad) provincia de en fecha (día, mes y año), en nombre propio (caso de obrar en representación se indicará: en nombre de, persona, Sociedad o Entidad que represente) domiciliada en (expresarlo claramente) según escritura de poder que se acompaña (bastanteada en forma), bien enterado de expediente de las obras de urbanización de la plaza del Cronista Chabret, acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece pesetas (expresar la cantidad en letra y número) por

la adjudicación y cumplimiento del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Sagunto, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Avila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pinos procedentes del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», propiedad de este Municipio.

El día 7 de octubre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de la quien legalmente me sustituya, con la asistencia de un representante del Distrito Forestal de esta provincia, y ante la presencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de 1.700 pinos «pinaster», con un volumen aproximado de 1.203 metros cúbicos, en pie y con corteza, procedentes del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», bajo el tipo de tasación de 781.950 pesetas e índice de 977.438 pesetas.

Este aprovechamiento no estará sujeto a revisión de cubicación, por lo que el adjudicatario tendrá que acatar el volumen de madera que consta en las condiciones facultativas redactadas por el Distrito Forestal de la provincia de Avila.

La madera será entregada al rematante, cortada, pelada y puesta a cargue de camión, por lo que a cambio satisfará e ingresará en el Fondo de Mejoras del Distrito Forestal la cantidad de 130 pesetas por cada metro cúbico de los que resulten como consecuencia de la cubicación de la madera que reciba en esta forma el rematante, cuyos gastos de cubicación también irán a cargo del adjudicatario, y sin que ésta afecte para nada al volumen a que se refiere el párrafo anterior de este anuncio.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el día anterior de la subasta a las trece horas.

Las plicas podran presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en referidos periódicos oficiales, hasta las trece horas del día anterior del señalado para la celebración de la subasta, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite el ingreso en esta Depositaria Municipal del depósito provisional, equivalente al 3 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor de adjudicación.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará otra nueva al día siguiente hábil de la primera, sin más anuncios y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (hacer constar los datos del que se refiera) número, correspondiente al día, con residencia en se encuentra comprendido en el epígrafe número de la contribución industrial que ejerce y con relación a la subasta anunciada para el aprovechamiento de 1.700 pinos «pinaster», del lote único, procedentes del monte número 84 del Catálogo «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, ofrece la cantidad de pese-

tas (en letra), para llevar a cabo el aprovechamiento en cuestión.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Bartolomé de Pinares, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de pasos inferiores bajo el Ferrocarril del Norte, en la calle de Casasola y plaza de Rafael Cano, en esta localidad.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segundo concurso-subasta por haber sido declarado desierto el primero, para contratar las obras de pasos inferiores bajo el Ferrocarril del Norte, en la calle de Casasola y plaza de Rafael Cano, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 8.413.045,01 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Concurso-subasta pasos inferiores bajo el Ferrocarril del Norte en la calle de Casasola y plaza de Rafael Cano».)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 114.130,45 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso-subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1970.—
El Alcalde.—5.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de jardín en la plaza de la División Azul de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de jardín en la plaza de la División Azul de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.031.447,06 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de jardín en la plaza de la División Azul».)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 20.628,94 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 41.257,88 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de sesenta días y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de septiembre de 1970.—
El Alcalde accidental.—5.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del servicio público del Matadero Municipal Frigorífico MF 36.

Cumpliendo los trámites reglamentarios señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Arrendamiento del servicio público del Matadero Municipal Frigorífico MF 36.

Tipo: El tipo de licitación es de 2.500.000 pesetas anuales más una participación de 0,20 pesetas por kilogramo en la tasa que se exaccione por servicios generales prestados en las carnes no sacrificadas en el matadero.

Duración del contrato y época en que se verificarán los pagos: La duración del contrato será de tres años, contados a partir de la fecha de entrega de las instalaciones, prorrogable por un máximo de

dos anualidades sucesivas, con obligación de aceptar la prórroga por parte del adjudicatario. Si antes del término del contrato o su prórroga está dispuesto para su funcionamiento el nuevo matadero que se pretende construir, en ese momento se extinguirá la relación contractual sin derecho a indemnización.

El precio del arriendo se pagará fraccionadamente por mensualidades vencidas, ingresando su importe en Tesorería Municipal en la primera decena de cada mes.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: La documentación está de manifiesto en el Ayuntamiento, Secretaría General, y en los Negociados de Gobernación y Vialidad.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 142.500 para la provisional y el 3 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: En la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en el sobre se hará constar: «Proposición y referencias para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Matadero Municipal Frigorífico MF 36».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales), en nombre (propio o de la persona o Entidad a quien represente), bien enterado del expediente relativo al arrendamiento del Matadero Municipal Frigorífico MF 36 y de los pliegos de condiciones, con absoluta aceptación de los mismos, se compromete a cumplirlos ofreciendo la cantidad de pesetas anuales y la participación municipal de pesetas por kilo en la tasa que se exaccione por prestación de servicios generales a las carnes no sacrificadas en el matadero. Sugiere para la mejor realización del contrato.

Vitoria, de de 1970.

(Firma y rúbrica.)

Vitoria, 3 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Alende. 5.279-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES (ZAMORA)

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 6/70, por intervención de un automóvil marca Citroën 2 CV., matrícula francesa 5190-AG-93, motor número 2436979 y bastidor número 412907, propiedad de Fernando Veiga, súbdito portugués, con última residencia en 31 rue Eugene Levasseur, Romainville, Seine St. Denis (Francia).

Calificadas las actuaciones provisionalmente como infracciones a los artículos

1.º y 10 y 2.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación, para que el propietario del vehículo o persona que lo represente legalmente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho y ante esta Aduana.

Alcáñices a 21 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.818-E.

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil pesetas a doña Anna Lisa Steeples, del Reino Unido, propietaria del automóvil Woseley, matrícula WKH-765, con arreglo a lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17

de la Ley de 30 de junio de 1964 de I. T. A., como resolución al expediente de falta reglamentaria 10/70, y por infracción al artículo 1 y 10 de dicha Ley por no cumplirse la obligación de reexportar dicho automóvil en los plazos legales.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», decretándose la dación en pago del automóvil para su venta en subasta de no efectuarse el pago de dicha sanción.

Contra este acuerdo que se notifica puede interponerse recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería 27 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.851-E.